

Montevideo, 25 de enero de 2023

Ref. N° 12/001/3/9152/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“Número total de mayores de 18 años habilitados para vacunarse contra COVID-19 con cualquier vacuna, al 24 de agosto de 2022.”

Consultada la Dirección General de la Salud, a través de la División de Epidemiología, se informa:

El número de mayores de 18 años a la fecha del 24 de agosto de 2022 corresponde a 2.842.818 personas, pudiendo ser consideradas habilitadas para recibir vacunas contra COVID-19.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al número total de mayores de 18 años habilitados para vacunarse contra Covid-19 con cualquier vacuna, al 24 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-9152-2022

VC